

S251 Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” Opinión Institucional a la Evaluación en Materia de Diseño

Como resultado del estudio y análisis de la Evaluación en Materia de Diseño 2014, realizada por el Instituto para el Desarrollo de Capacidades y Comunicación A.C. (IDECOM), elaborada con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, al Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (PDC), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de los operadores de los subprogramas que integran el programa referido, expresan su Opinión Institucional:

En concordancia con las observaciones del evaluador, se está trabajando en los aspectos susceptibles de mejora planteadas en el documento, durante este ejercicio y los subsecuentes.

En primer término se encontró la necesidad de generar elementos metodológicos más claros y estandarizados para la construcción del documento guía para la estrategia de cobertura tanto a nivel de cada estado alineado a la MIR y con un horizonte tanto de largo y mediano plazo pero que a su vez oriente la operación anual, por lo que en el presente ejercicio se elaboró el árbol de problemas y objetivos que sirvieran como base para la construcción de la MIR 2016 y, paralelamente, un anteproyecto de Reglas de Operación para el próximo ejercicio, que atienden a este requerimiento.

De igual forma, la ubicación del SNDIF en el Sector Salud hace que los alcances y contribuciones del Programa de Desarrollo Comunitario se orienten a los objetivos y necesidades del Sector Salud lo que implica dificultades e imprecisiones para medir y alinear los resultados del programa al sector; derivado de ello se propuso un indicador de FIN, al cual con las acciones del Programa se contribuye de manera eficaz.

Así mismo, se evidenció que los elementos de los tres subprogramas están diseñados para contribuir, de forma específica y complementaria en la solución del problema detectado; sin embargo, se requiere evidenciar en el diseño la existencia de una adecuada coordinación e integración de las acciones entre los tres subprogramas para que funcionen como una estrategia integral de un mismo programa que, a través de desencadenar procesos de organización comunitaria, se logre la mejora de las condiciones de vulnerabilidad, riesgo y marginación de la población atendida. En ese orden de ideas, se ha propuesto el rediseño del Programa para el siguiente ejercicio fiscal, a través del ya mencionado anteproyecto de Reglas de Operación.

Finalmente, las características que tiene el Programa han permitido que los núcleos organizados se vayan fortaleciendo gradualmente. Los niveles de organización, administración interna, colaboración y corresponsabilidad que se generan al interior de éstos, ofrece la posibilidad de tener procesos de desarrollo de capacidades y núcleos organizativos que perduran en el largo plazo, ejecutando sus proyectos; ello los convierte en candidatos para solicitar y recibir apoyos de diferentes fuentes de financiamiento, por lo que se ha propuesto la creación de un vínculo con aliados externos (agencias de desarrollo, academia, instancias gubernamentales), que permita

la consolidación de proyectos integrales que se traducen en la mejora de sus condiciones de vida.

Es importante reconocer a la instancia evaluadora el esfuerzo realizado para comprender el Programa dada la diversidad de los elementos que lo integran. En ese sentido, la evaluación de diseño del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” mantuvo una línea lógica con el Diagnóstico realizado durante el ejercicio anterior, a partir de la problemática específica que se plantea resolver con las acciones del Programa: Núcleos de población desorganizados con deficiencias en servicios de salud, altos grados de marginación y con condiciones de vida bajas que les impiden cubrir sus necesidades alimentarias”.

En ese sentido, los resultados de la evaluación de diseño son pertinentes y se inscriben en el diseño de política pública coordinado desde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en colaboración con los Sistemas Estatales DIF, quienes se constituyen como las instancias ejecutoras del Programa.

Opinión Institucional elaborada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Agosto 2015.